

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 31 DE JULIO DE 2025

Antes de dar inicio a la Sesión, el Prof. Dr. César Antonio Garay, aclaró sobre ciertos rumores y comentarios sobre su estado de salud, mencionó que *"en agradecimiento a las palabras y bonanzas deseadas, disipo las elucubraciones hacia mi estado de salud, puntualizando que me hallo en tratamiento y en plena recuperación, todo exitosamente gracias a Dios"*. Así también informó sobre una denuncia presentada ante el Ministerio Público contra personas inescrupulosas que han utilizado su nombre para solicitar favores personales de manera fraudulenta.

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE JULIO DE 2.025.

- Por mayoría de los presentes, el Jurado resolvió **APROBAR** el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2025.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

1a) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 26 de junio de 2.025, con relación al Magistrado Gustavo Ramón Chilavert.

Antecedentes: "Oficio S.J.II. N.º 756 de fecha 10 de junio de 2.025, por el cual la Secretaria de la Sala Civil y Comercial de la Corte Suprema de Justicia remitió antecedentes relacionados a la causa n.º 442/2.022, caratulada: "Daniel Armando Godoy Arias c/ Librada Montes Benítez s/ Reivindicación", en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado quinto del Auto Interlocutorio n.º 227 de fecha 20 de mayo de 2.025, dictado por la Sala Civil y Comercial de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, a través del cual resolvió remitir los antecedentes del caso a conocimiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados". –

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

- El Jurado resolvió: **1- Iniciar de oficio una investigación preliminar** previa respecto a los antecedentes puestos a consideración de los miembros en la Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2025, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 de la ley del JEM en relación a los antecedentes mencionados. **2- Librar los oficios pertinentes** a fin de traer a la vista un informe pormenorizado, así también todos los antecedentes relacionados con la información obtenida. **3- Remitir los antecedentes** a la Secretaría Jurídica para la conformación de la causa y la continuidad de los trámites de rigor.

1b) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 26 de junio de 2025, con relación al Magistrado Walter Ramírez Añazco.

Publicación periodística: "Diario ABC Color, del 25 de junio de 2025, titulada: *Envían a casa a uno de los supuestos asaltantes más peligrosos del país*". –

- El Jurado resolvió: **1- Iniciar de oficio una investigación preliminar** previa en relación a la publicación periodística respecto a la actuación del magistrado Walter Ramírez Añazco a tenor del Art. 18 de la ley del JEM. **2- Librar los oficios pertinentes** a fin de traer a la vista un informe pormenorizado, así también todos los antecedentes relacionados con la información obtenida. **3- Remitir los antecedentes** a la Secretaría Jurídica para la conformación de la causa y la continuidad de los trámites de rigor.

1c) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 26 de junio de 2025, con relación a los Magistrados Fernando Benítez, Silvana Otazú y Agente Fiscal Maricel Orihuela.

Publicaciones periodísticas: "Diario Última Hora, del 05 de junio de 2025, titulada: *Dan arresto domiciliario a presunto feminicida de mujer hallada desmembrada en el Río Jejuí*"; y "Red social Facebook, usuario 4DMás Noticias: *Otorgan arresto domiciliario a imputado por brutal feminicidio de María Enciso*". –

- El JEM resolvió **POSPONER** el estudio y consideración de estos autos para una próxima sesión.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

2a) Causa n.º 11/2.023 caratulada: "Abg. Hugo Marcelo Ortiz Ramírez c/ Abgs. EFRÉN GIMÉNEZ VÁZQUEZ, MIRYAN FELIPA MEZA DE LÓPEZ y LILIAN LORENA BENÍTEZ VALLEJOS, Miembros de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná; ALBA ANGELINA MEZA ÁVALOS, Jueza Penal n.º 04 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná; HUMBERTO JAVIER ROSETTI MIRANDA, Agente Fiscal Adjunto del Área X - Alto Paraná; y, LUIS ALBERTO TRINIDAD COLMÁN, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 04 de Ciudad del Este, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Osbaldo Luis Cáceres Otazú s/ Hecho punible de Producción de documentos no auténticos - Exp. n.º 8.357/2.022". –

- El JEM resolvió **POSPONER** el estudio y consideración de estos autos para una próxima sesión.

2b) Causa n.º 169/2.023 caratulada: "Investigación preliminar" – Magistrados y Agentes Fiscales intervinientes.

Expediente caratulado: "Elena Beatriz Arce de Legal s/ Estafa – Exp. n.º 4.712/2.014".-

* Causa n.º 170/2.023 caratulada: "Investigación preliminar" – Magistrados y Agentes Fiscales intervinientes.

Expediente caratulado: "Corina Margarita González Adorno s/ Estafa - Exp. n.º 5.074/2.014".-

* Causa n.º 171/2.023 caratulada: "Investigación preliminar" – Magistrados y Agentes Fiscales intervinientes.

Expediente caratulado: "Jorge López y Carlos Ariel Cáceres s/ Estafa - Exp. n.º 6.023/2.019 ".-

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

* **Causa n.º 172/2.023 caratulada:** "Investigación preliminar" – Magistrados y Agentes Fiscales intervinientes.

Expediente caratulado: "José Fabián Bogado y Pedro Rubén Benegas s/ Estafa - Exp. n.º 5.120/2.019".-

* **Causa n.º 173/2.023 caratulada:** "Investigación preliminar" – Magistrados y Agentes Fiscales intervinientes.

Expediente caratulado: "Gabriel Sindulfo Villalba Dickel s/ Estafa - Exp. n.º 4.716/2.014".-

- El JEM resolvió la **CANCELACIÓN** y consecuente **ARCHIVO** de las Causas n.º 169/2023, 170/2023, 171/2023, 172/2023 y 173/2023, por los argumentos expuestos.

2c) **Causa n.º 224/2.023 caratulada:** "Investigación preliminar" – Magistrada Isabel Bracho.

Publicación periodística: "Jueza libera a un ladrón que va y amenaza a sus víctimas".

- El JEM resolvió por unanimidad de votos **INICIAR DE OFICIO el ENJUICIAMIENTO** de la magistrada Isabel Bracho, conforme a las disposiciones insertas en el Art. 18 de la Ley n.º 6814/2021, sin pedido de suspensión a la CSJ.
- **Fiscal acusadora:** Abg. Alejandra Benítez.

3) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTOS REHEGUA

3a) **Causa n.º 105/2.023 caratulada:** "Abg. Federico Gaspar Campos López Moreira c/ Abg. ISIDRO ALCIDES CORVALÁN OCAMPOS, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 21 de la Sede N.º 01 de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Sergio Daniel Marín Peralta s/ Evasión de impuestos y otros - Exp. n.º 289/2.021". –

- El JEM resolvió **hacer efectivo el APERCIBIMIENTO**, tener por desistido al recurrente y **ARCHIVAR** la presente causa.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

3b) Causa n.º 247/2.023 caratulada: "Gregorio Ramón Morales Macchi c/ Abgs. **DAVID FEDERICO ROJAS, HECTOR FABIÁN ESCOBAR DÍAZ y JUAN PABLO MENDOZA BENÍTEZ**, Jueces Penales de Sentencia N.º 03, 31 y 36 de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Gregorio Ramón Morales Macchi y Cinthia Ramona Ojeda Burgos s/ Homicidio doloso y otros - Exp. n.º 1.091/2.020". –

- El Jurado resolvió **POSPONER** el estudio y consideración de estos autos para una próxima sesión.

4) ESTUDIO DE CANCELACIÓN - KUATIA ÑEHESA'ŶIJO ÑEMBOPAHA REHEGUA

4a) Causa n.º 47/2.025 caratulada: "Feliciano Rojas Flores c/ Abg. **ANTONIO DUARTE GUERRERO**, Juez Penal de Garantías N.º 1 de la ciudad de Caaguazú, Circunscripción Judicial de Caaguazú s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Ministerio Público c/ F. R. F. s/ Supuesto hecho punible de abuso sexual en niños - Exp. n.º 1.231/2.024". –

- El JEM resolvió la **CANCELACIÓN** y el **ARCHIVO** de la presente causa con relación al Abg. Antonio Duarte Guerrero.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

La Vicepresidenta 1º Dra. Alicia Pucheta, informó al Pleno que vía Secretaría Jurídica fue puesto a disposición de los Miembros, el **proyecto de Código de Ética para los Miembros del Jurado**, a los efectos de su estudio e incluso propuesta de modificación si así lo consideran.

La fecha fijada para su análisis es el 14 de agosto de 2025, en Sesión Ordinaria.